

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

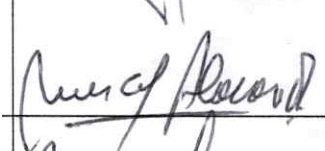
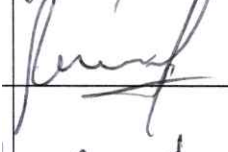
En San Bernardo a 26 de MAYO del año 2016 la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de ABRIL del año 2016 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Club del Pato Chileno SAN BERNARDO NORTE,
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de junio del año 2016
Horario: Inicio: 18 Término: 21 h.m.
Lugar y Dirección: LA VINA Paredon 30 #03498

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Club del Pato Chileno SAN BERNARDO NORTE.

	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CARLOS HERNANDEZ REBECCO		
2	NAURY ALARCÓN MEDINA		
3	Roberto Concha Espinoza		
4	Andrés Urbán Martín		
5	Guillermo Pira Espinoza		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 26-05-2016 18:18 CLT
Municipalidad de San Bernardo

